

1. Categorías en la AEB

Desde 2018 la AEB distingue a sus jugadores en un total de 13 posibles categorías:

- Dos de ellas son las asimiladas por haber sido otorgadas por la federación mundial (WBF) o por la europea (EBL): **“Maestro Mundial”** (MM) y **“Maestro Europeo”** (ME) (la AEB otorga la primera en caso de poseer las dos). La AEB las otorga automáticamente cuando la WBF y la EBL las conceden, y sólo las otorga en ese caso. Si un jugador es reconocido por ambas organizaciones, se le concede la de MM.

Se puede comprobar la lista de jugadores españoles que tienen esta categoría en la sección **“Histórico”** de la página web de la AEB, dentro de las subsecciones **“España en los Campeonatos del Mundo”** y **“España en los Campeonatos de Europa”**, respectivamente.

- La siguiente categoría en importancia es la de **“Maestro Nacional”** (MN), otorgada a un jugador por la AEB en función de los Campeonatos de España que haya ganado y de la calidad de los resultados como miembro de equipos nacionales Open, Damas y Senior en Campeonatos del Mundo (antiguas Olimpiadas), Bermuda Bowl/Venice Cup/D’Orsi Cup y Campeonatos de Europa. También puede ser otorgada por la AEB como reconocimiento a una carrera de bridge. Una vez otorgada no será cambiada salvo por decisión de la AEB.

Se puede comprobar la lista de jugadores que tienen esta categoría en la sección **“Histórico”** de la página web de la AEB, dentro de la subsección **“Campeonatos de España”**. También puede verse en ese mismo lugar la lista de jugadores con puntos Maestro (ver en el apartado **“Requisitos para la categoría Maestro Nacional”** de este mismo documento cómo conseguirlos y su significado) que aún no son Maestro Nacional.

Todo jugador que tenga algún punto Maestro Nacional pero no haya conseguido aún la categoría Maestro Nacional será considerado de categoría **“Primera Picas”**.

- Las siguientes 9 categorías serán otorgadas por la AEB en función de los resultados del jugador durante el año anterior. Son las llamadas **“Primera Picas”** (1P), **“Primera Corazón”** (1C), **“Primera Diamante”** (1D), **“Segunda Picas”** (2P), **“Segunda Corazón”** (2C), **“Segunda Diamante”** (2D), **“Tercera Picas”** (3P), **“Tercera Corazón”** (3C) y **“Tercera Diamante”** (3D).

Los jugadores con estas categorías podrán subir o bajar de categoría, a primeros del año natural, en función de los resultados del año anterior (ver en el apartado **“Cambios de categoría”** de este mismo documento) y, en cualquier momento, por apreciación de la AEB.

- Finalmente, la categoría **“Sin Clasificar”** (SC) será para los jugadores que no hayan jugado un mínimo número de pools/torneos en los dos años anteriores. Los jugadores de esta categoría NO podrán optar a premios por categorías en los Torneos Nacionales homologados por la AEB. En los torneos oficiales AEB donde haya clasificación por categorías, su categoría será asignada por la AEB, sólo para ese torneo.

2. Requisitos para la categoría “Maestro Nacional”

Para conseguir la categoría sería necesario conseguir 5 **puntos Maestro**, que se pueden obtener de la siguiente manera:

- 1 punto por ser miembro (al menos haber jugado un 33% de las manos) del equipo ganador del Campeonato de España Damas o del Campeonato de España Mixto.
- 2 puntos por ser miembro del equipo ganador del Campeonato de España Open o de la pareja ganadora del Campeonato de España Parejas (en su categoría principal).
- 2 puntos por ser miembro del equipo nacional español (Open, Damas o Senior) en Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo, y que dicho equipo NO quede en el último tercio de la clasificación (no acumulable con el siguiente apartado).
- 4 puntos por ser miembro del equipo nacional (Open, Damas o Senior) en Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo, y que dicho equipo quede en el primer tercio de la clasificación (no acumulable con el anterior apartado).

En el momento de la creación de esta categoría (noviembre 2017), la AEB ha tenido en cuenta los resultados de los Campeonatos de España, de Europa y del Mundo pasados, pero a partir de este momento los puntos Maestro se acumularán con los conseguidos en el futuro, sin posibilidad de perderlos.

3. Cambios de categoría

A principio de cada año natural, la AEB subirá, mantendrá o bajará de categoría a cada jugador en función de los resultados del año anterior. Se tendrán en cuenta dos criterios diferentes:

- a) Por la llamada “**media del porcentaje modificado**” (MPM) de todos sus resultados en los torneos presenciales del año anterior. La MPM será la media de todos los “porcentajes modificados” (PM) que consiga el jugador en cada torneo o pool presencial jugada.

Y se deberán de jugar mínimo los siguientes torneos:

- Al menos 10 pools, o
- Al menos 5 pools y al menos 1 torneo nacional homologado (o AEB oficial), o
- Al menos 2 torneos nacionales (o AEB oficial)

Para calcular el PM de un jugador A en un **torneo por parejas** hay que hacer los siguientes cálculos:

- En primer lugar, se calcula la categoría del jugador A, siguiendo la siguiente tabla:

Categoría AEB	Categoría cálculo
MM, ME, MN	0
1P	1
1C	2
1D	3
2P	4
2C	5
2D	6
3P	7
3C	8
3D	9
SC	No computa

Luego, se calcula la categoría de la pareja de la que forma parte, calculando la media entre la categoría del jugador A y la de su compañero. Por ejemplo, si el jugador A es categoría 1P y su compañero es 2P, entonces la categoría de la pareja es igual al valor 2.5. Si el jugador A tiene como compañero un jugador SC, entonces se considera que la categoría de la pareja es la misma que la del jugador A. Llamemos **X1** a la categoría de la pareja.

- A continuación, se calcula la media de la categoría de las parejas del torneo (incluida la de la pareja de la que forma parte el jugador A). Cada una de las categorías de las parejas se calcula según el método anterior (si una pareja tiene sus dos componentes de categoría SC, entonces dicha pareja no computa para los cálculos).

Por ejemplo, si en el torneo hay dos parejas con categoría 2.5, tres parejas con categoría 3.5, seis parejas con categoría 5 y una pareja cuyos dos componentes son de categoría SC, entonces la media de las categorías del torneo (a la que llamamos **X2**) es igual al valor:

$$X2 = (2*2.5 + 3*3.5 + 6*5) / 11 = 4.13$$

- El porcentaje real que ha conseguido cada pareja se modifica comparando la categoría de cada pareja con la media de las categorías del torneo. Es decir, si una pareja tiene categoría más fuerte que la media del torneo ($X1 < X2$), se considera que debe ajustarse su porcentaje real a uno menor, ya que su competencia era más débil; si las categorías son iguales ($X1 = X2$), su porcentaje real no se modifica; y si tiene categoría más débil que la media del torneo ($X1 > X2$) entonces su porcentaje real se ajusta a uno mayor, ya que la competencia era más fuerte.

En concreto, si una pareja de categoría $X1$, jugando en un torneo de media de categorías $X2$, consigue un porcentaje real al que llamamos PR, entonces se le calcula un porcentaje P1 según la fórmula:

$$P1 = PR + 0.66 * (X1 - X2)$$

Por ejemplo, una pareja de categoría 2.5, jugando un torneo de media de categorías 4.13, consigue un porcentaje real del 62.35%. Entonces, su porcentaje P1 es:

$$P1 = 62.35 + 0.66 * (2.5 - 4.13) = 61.27\%$$

- Finalmente, el porcentaje P1 se modifica de la siguiente manera:
 - o En el caso de una pareja, si los jugadores son de distinta categoría, se le suma al jugador de mayor categoría un 0.66% adicional por cada nivel de categoría que los diferencia, y se le resta al jugador de menor categoría la misma cantidad.

Por ejemplo, si P1 de una pareja es 61.27% y los jugadores son de categoría 1 y 3, entonces el porcentaje modificado (PM) final de ese torneo para el

jugador de categoría 1 será 62.60%, mientras que para el jugador de categoría 3 será 59.94%. Es decir, se considera que, del resultado conseguido por la pareja, hay una parte más importante de porcentaje conseguido por el jugador de mayor categoría.

- En el caso de un equipo, se compara la categoría de cada jugador (X1) con la del equipo (calculada como la media de las categorías del equipo, X2) y a cada jugador se le suma el valor $0.66*(X2-X1)$ (que puede ser un valor positivo o negativo).

Por ejemplo, si P1 de un equipo es 56.25% y los jugadores son de categoría 0, 0, 1, 1, 2 y SC, entonces la categoría del equipo es 0.8. El PM final de este torneo para los jugadores de categoría 0 será $PM = 56.25\% + 0.66 * (0.8 - 0) = 56.78\%$; para los jugadores de categoría 1 será $PM = 56.25\% + 0.66 * (0.8 - 1) = 56.12\%$; y para el jugador de categoría 2 será $PM = 56.25\% + 0.66 * (0.8 - 2) = 55.46\%$.

Para calcular el PM de un jugador A en un **torneo individual**, todo es idéntico excepto por el hecho que no se calculan las categorías de las parejas, sino las categorías de los jugadores.

Para calcular el PM de un jugador A en un **torneo por equipos**, todo es idéntico excepto por el hecho que no se calculan las categorías de las parejas, sino las categorías de los equipos. Además, como en los torneos por equipos no se otorga un porcentaje como en los de parejas, cada equipo partirá con un porcentaje calculado según su posición final en el torneo: 60% para el ganador, 40% para el último, y el resto de forma lineal considerando su posición.

Como se ha dicho, al final de año a cada jugador se le calcula la MPM como la media aritmética de los PM de cada torneo o pool presencial que haya jugado. A continuación, la AEB ordenará de mayor a menor MPM a todos los jugadores y el 20% mejor subirá una categoría, el siguiente 65% mantiene su categoría y el último 15% baja una categoría.

- b) Por el sistema de **“acumulación de puntos AEB”**. Al final del año, los 10 jugadores con más puntos AEB en cada categoría también suben de categoría (en caso de que alguno de ellos hubiera subido 1 categoría por el método anterior, sube otra. Y en caso de que alguno de ellos hubiera bajado de categoría por el método anterior, se quedaría igual).

4. Condiciones para que un jugador sea de la categoría “Sin clasificar”

Un jugador pasará a categoría SC si es:

- Jugador con licencia antigua y que en cada uno de los 2 años anteriores no haya jugado el mínimo de torneos para que se considere que se puede calcular su categoría:
 - Al menos 10 pools, o
 - Al menos 5 pools y al menos 1 torneo nacional homologado (o AEB oficial), o
 - Al menos 2 torneos nacionales (o AEB oficial)

Si un jugador tiene un año una categoría ya calculada y en el siguiente no juega el mínimo de torneos especificados, conservará la categoría que tenía durante un año.

Si un jugador con categoría SC juega, al año siguiente, el mínimo de torneos especificados, pasará a tener una categoría que le asignará la AEB en función de los resultados y porcentajes obtenidos durante esos torneos.